



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0062335/2011

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

19 DIC 2011

2218

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Claudia SCHANDER** (Leg. Univ. N° 41.654) a fs. 1, para asistir como expositora en el “*Congreso Pro-T 2012*” a llevarse a cabo desde el 15 al 17 de Febrero de 2012, en la ciudad de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la aceptación de la ponencia,

Las reglamentaciones vigentes,

Y por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110), en la Cátedra **LENGUA INGLESA I – Sección Inglés**, y un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110), en la Cátedra **LENGUA INGLESA III – Sección Inglés**, a la **Prof. Claudia SCHANDER** (Leg. Univ. N° 41.654) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el día 15 hasta el 17 de Febrero de 2012.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba